



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 065-2010-UNAM

Samegua, 09 de Marzo del 2010

VISTO:

El Oficio N° 091-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 24 de Febrero del 2010, elevado por la Vicepresidencia Administrativa solicitando Aprobación de las Bases de Auditoría a los EEFF 2008 y 2009 por SOA, Informe N° 029-2010-DIGAF/CO/UNAM, Informe N° 013-2010-OCI/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 23 de Febrero del 2010 con Registro N° 780, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, mediante Resolución C.O. N° 039-2010-UNAM de fecha 28 de Enero del 2010, se autoriza la realización de una auditoria a la Universidad Nacional de Moquegua de los años 2008 y 2009;

Que, mediante Informe N° 013-2010-OCI/UNAM de fecha 16 de Febrero del 2010, el Organo de Control Interno de la UNAM, eleva las Bases de Auditoría a los Estados Financieros 2008 y 2009 por SOA, a efectos de contratar a una SOA por intermedio de la Contraloría General de la República; para lo cual remite el modelo de las Bases de Concurso Público de Méritos;

Que, mediante Informe N° 029-2010-DIGAF/CO/UNAM, de fecha 19 de Febrero del 2010, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva el Informe del Organo de Control Interno para revisión y autorización en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, mediante Oficio N° 091-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 24 de Febrero del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita Aprobación de las Bases de Auditoría a los EEFF 2008 y 2009 por SOA, mediante su contratación por intermedio de la Contraloría General de la República;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 08 de Marzo del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de Auditoría a los Estados Financieros 2008 y 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua, para la contratación a una SOA, por intermedio de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. EM JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (R)